

**Título:** LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS AMBIENTALES

**Nombre:** García Amez, Javier

**Universidad:** Universidad de Oviedo

**Departamento:** Derecho público

**Fecha de lectura:** 19/09/2014

**Programa de doctorado:** EL DERECHO FRENTE A LOS RETOS DEL SIGLO XXI

**Dirección:**

> **Director:** ALEJANDRO HUERGO LORA

**Tribunal:**

> **presidente:** RAÚL BOCANEGRA SIERRA

> **secretario:** JAVIER GARCÍA LUENGO

> **vocal:** ANDRÉS BETANCOR RODRIGUEZ

**Descriptores:**

> DERECHO ADMINISTRATIVO

> DERECHO PUBLICO

> DERECHO COMPARADO

> DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

**El fichero de tesis** no ha sido incorporado al sistema.

**Resumen:** El objetivo de la presente tesis doctoral es el análisis detallado de la responsabilidad por daños ambientales tal y como ha sido abordada por parte del Derecho Administrativo, tomando como punto de partida y de referencia el Derecho Comunitario, estudiando los principios sobre los que se ha asentado, fundamentalmente el principio quien contamina, paga, y la importancia que ha presentado para su configuración el Derecho Norteamericano, que ha sido el espejo al que ha mirado el legislador comunitario a la hora de abordar esta materia, sin olvidar tampoco el importante papel que ha tenido el legislador alemán en este campo. Se pretende estudiar la normativa española que ha incorporado la legislación europea en este materia, la vigente Ley de Responsabilidad Medioambiental, todo ello sin perder en vista la normativa sectorial que también recoge aspectos claves para entender lo que podría calificarse el Derecho de Daños Ambientales (aguas, biotecnología, energía nuclear, atmósfera, residuos y suelos contaminados, etcétera), y sin olvidar el importante papel que tiene el estudio de los antecedentes históricos sobre esta materia. Pero además, se trata de estudiar todo ello analizando los distintos elementos que conforman la responsabilidad por daños, al igual que los principios que rigen el derecho ambiental. Queda excluida del ámbito de la presente tesis doctoral, el estudio de la responsabilidad penal y la responsabilidad internacional de los Estados que se pueda derivar por daños que se causen al medio ambiente.

Para ello, la metodología que se ha seguido se basa en un estudio pormenorizado de la legislación vigente e histórica en la materia, tomando como punto de referencia la legislación española, alemana, europea y

norteamericana. Realizándose un estudio crítico de la misma y lanzando propuestas al respecto. Todo ello se ha realizado teniendo en cuenta las especialidades de cada Ordenamiento Jurídico, y siguiendo la metodología propia del estudio del Derecho Comparado. Además, se han estudiado los distintos trabajos normativos y/o administrativos que durante el tiempo se han ido sucediendo pero que no han visto la luz o no han sido aprobados finalmente.

No sólo se ha estudiado la legislación, también se ha acudido al estudio de la Jurisprudencia, una importante fuente de conocimiento para ver la aplicación real y efectiva de las normas jurídicas, y además como forma de completar las distintas lagunas que pudieran detectarse, y, para el caso del Ordenamiento Jurídico de los Estados Unidos, como una fuente creadora de Derecho.

En cuanto a la estructura de la tesis, la misma consta de nueve capítulos, en los que se aborda el estudio de la responsabilidad por daños ambientales, basándose en un estudio de los principios y los elementos que la conforman.

El Capítulo I, ¿Medio Ambiente y Responsabilidad¿, a modo de introducción, estudia la responsabilidad civil por daños ambientales como instrumento de protección, analizando las relaciones de vecindad, y llevando a cabo un estudio del artículo 1902 del Código Civil aplicado al campo ambiental, y posteriormente una exposición del anteproyecto de Ley de 1999 de Responsabilidad Civil derivada de Actividades con incidencia ambiental. Posteriormente, en este mismo capítulo se estudiará la tutela de los bienes ambientales de las Administraciones Públicas, para acabar con una introducción a la intervención de la Unión Europea en el campo ambiental. El Capítulo II, ¿Fundamentos de un régimen de Derecho Público Sobre daños ambientales¿, analiza los fundamentos constitucionales del mismo, prestando especial atención a los principios de quien contamina, paga y al principio de precaución, con un análisis de la doctrina del Public Trust en los Estados Unidos, para finalizar con la exposición del reparto de competencias en materia ambiental. En el capítulo III, ¿El factor Temporal¿, se analiza la problemática que supone la aplicación o no retroactiva del sistema de responsabilidad por daños, analizando las diferentes posturas que existen en los Estados Unidos, en Europa y en España. En el Capítulo IV, ¿El daño ambiental¿, se estudia el daño como centro de gravedad del sistema de responsabilidad, analizando el concepto de daño ambiental y sus elementos, prestando especial atención a las especialidades que éste tiene, y estudiando su configuración no sólo en la legislación sobre responsabilidad medioambiental, sino también en la legislación ambiental sectorial. El Capítulo V, ¿El sujeto responsable¿, estudia el concepto de operador y otros sujetos que pueden ser responsables. Además, se analizarán los supuestos en los que existe una pluralidad de sujetos responsables, para finalizar con una exposición de los sujetos responsables en la CERCLA a modo de ejemplo comparativo. El Capítulo VI, ¿Los elementos de la Responsabilidad¿, expone el aparente sistema objetivo de la Directiva de Responsabilidad y de la Ley de Responsabilidad Medioambiental, el nexo de causalidad, la ruptura del nexo causal y la prescripción y la caducidad de la responsabilidad. El capítulo VII, ¿Las causas de exclusión de la Responsabilidad¿, estudia los distintos supuestos en los cuales se da una exclusión de responsabilidad del sujeto responsable, en concreto el actuar conforme a lo dispuesto en una Autorización, los riesgos del desarrollo, el cumplimiento de una orden o instrucción dictada por una autoridad pública. A continuación, en este mismo capítulo, se estudian los supuestos de inaplicación de la Ley de Responsabilidad Medioambiental y un supuesto desconocido en el Derecho español: la Innocent Landowner defense y el programa Brownfields para la limpieza de suelos contaminados. El capítulo VIII, ¿El procedimiento de restauración¿, analiza el procedimiento administrativo para la exigencia de responsabilidad y las actuaciones previas al procedimiento de responsabilidad y el papel de la Administración ante el daño ambiental, para finalizar con una exposición de la restauración del daño, que prestará especial atención a los fondos de

reparación. El último de los capítulos, el IX, ¿La aplicación práctica de la Ley de Responsabilidad Medioambiental¿, tienen como principal objetivo realizar una exposición de cómo ha sido aplicada la Ley de Responsabilidad Medioambiental tras su entrada en vigor. Por último, la tesis finaliza con las principales conclusiones y la bibliografía que ha sido citada en su cuerpo.